

Open, open, open...

The Housing Authority of the County of Monterey is opening the Housing Choice Voucher Program Waitlist and will be accepting On-line applications only (Formerly known as the Section 8 Program)

When: October 16, 2017 to October 31, 2017

ALL APPLICATIONS WILL BE AVAILABLE AND ACCEPTED ELECTRONICALLY ONLY.

This waitlist is not first come first serve so there is no need to rush to apply. After the application closing date, 25% of the applications received will be selected through a computerized lottery process and placed on the wait list. Applications submitted after October 31st or duplicate applications will not be accepted.

Further information on how to apply on-line will be available to the public after October 2, 2017 at:

www.hamonterey.org



It is the policy of the HACM to provide reasonable accommodations to those persons with disabilities so that they can participate equally in its housing programs. To request a reasonable accommodation, you may contact the Section 504 Coordinator, Maria Madera, in writing at the Central Office located at 123 Rico Street, Salinas, CA 93907 or by telephone at (831) 775-5000 or by TDD at (831) 754-2951.

Abierto, abierto, abierto...

La Autoridad de Viviendas del condado de Monterey está abriendo la lista de espera para el programa de vale y estará aceptando aplicaciones electrónicas solamente. (El programa anteriormente conocido como Sección 8)

Cuando: 16 octubre 2017 a 31 octubre 2017

TODAS LAS APLICACIONES ESTARÁN DISPONIBLES Y SERAN ACEPTADAS ELECTRÓNICAMENTE SOLAMENTE.

Esta lista de espera no es basada en quien aplique primero así que no hay necesidad de apresurarse en aplicar. Después de la fecha final, el 25% de las aplicaciones recibidas se seleccionarán a través de un proceso de lotería computarizada las elegidas serán colocados en la lista de espera. No se aceptarán las aplicaciones después del 31 de octubre o aplicaciones duplicadas.

Más información sobre cómo llenar una solicitud electrónica estará disponible al público después de 02 de octubre 2017 en:

www.hamonterey.org



La póliza de HACM es de ofrecer adaptaciones razonables a las personas con discapacidades para que también puedan participar en sus programas de vivienda. Para solicitar una adaptación razonable, puede ponerse en contacto con la coordinadora de la Sección 504, Maria Madera; ponga su petición por escrito en la Oficina Central ubicada en 123 Rico Street, Salinas, CA 93907 o por teléfono al (831) 775-